



ORGANIZACIÓN

La competición de **Lucha Canaria** dentro del programa de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla de Tenerife.

A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición será gestionada por un/a coordinador/a federativo/a bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

INSCRIPCIONES

PASO 1: Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo

[Registro en los Juegos Cabildo](#)

Una vez inscrito el equipo y validado, se ha de inscribir a los/as deportistas uno a uno e ir validando, Se recuerda que también tienen que estar inscritos los/as monitores/as y las personas que tengan que ir con ellos/as en los transportes.

PASO 2: Inscripción federativa

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

PREBENJAMIN	BENJAMÍN	ALEVÍN	INFANTIL	CADETE
01/08/2016 y posterior	Entre 1/8/2014 y 31/7/2016	Entre 1/8/2012 y 31/7/2014	Entre 1/8/2010 y 31/07/2012	Entre 1/8/2008 y 31/7/2010

*Para esta competición se abre desde la publicación un **plazo de inscripción que finalizará el 27 de noviembre de 2024**, teniendo previsto el inicio de la competición el **14 de diciembre de 2024**. Para inscribirse es necesario tener el número mínimo de luchadores/as establecido para cada categoría.*

Cada equipo presentará el listado de Luchadores al inicio de la competición reflejando y englobando a su equipo en estos tres niveles:

- *Luchadores Novel (aquellos niños de primer año o iniciación)*
- *Luchadores base (aquellos que llevan entre 1 y 2 años en la práctica de la L.C.)*
- *Luchadores Expertos (Los que lleven más de 2 años en la práctica de la L.C.)*

El número de integrantes será de un mínimo de 5 luchadores, en el caso que algún equipo tenga un grupo de entre 20 y 24 deberán formar dos equipos para una mejor organización de los encuentros.

El periodo de inscripciones y fichajes se abre en el mes de octubre de 2024, debiendo tener cada equipo presentado el número mínimo de inscripciones necesario para completar sus plantillas el 27 de noviembre de 2024.

Los equipos que deseen participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente Inscripción que encontrarán en la web www.deportestenerife.es y remitirla por email antes de la fecha límite (27 de noviembre 2024) junto con la hoja de inscripción a la Federación Insular de Lucha de Tenerife:

fdlctenerife@fdlctenerife.es

*Aquellos equipos que no tengan el mínimo de luchadores/as establecidos en el Reglamento al inicio de la competición quedarán excluidos. Con menos de **CINCO** luchadores/as **NO** se podrá celebrar el encuentro, teniendo éste carácter amistoso, considerándose al equipo como no presentado, con la consiguiente pérdida del mismo y de un punto en la clasificación general.*

Esta completamente prohibido la suplantación de un/a luchador/a por otro/a, pudiendo ser descalificado todo el equipo por ésta causa. Además de las responsabilidades subsidiarias que ello conllevaría

NORMATIVAS LIGA CABILDO DE JUEGOS ESCOLARES TEMPORADA 2024/25:

Quedan prohibidas las amonestaciones en las categorías: Prebenjamín y benjamín.
la categoría alevín tampoco tendrá amonestaciones excepto por **pasividad (ver apartado 2)**.
Esas 3 categorías nombradas (prebenjamin, benjamín y alevín) sólo podrán causar sanción siguiendo lo descrito en el **apartado 2 (para alevín) y 3 (para las tres categorías)**.
Los infantiles sí podrán ser amonestados como hasta ahora aplicando la normativa vigente.

En las categorías de alevín e infantil, cuando el luchador **quede eliminado en dos agarradas durante ese encuentro, tanto por pasividad en la brega como por eliminación ya sea por tiempo o por otro tipo de amonestaciones en el caso de infantiles**, pasará a ser eliminado en ese encuentro, pudiendo seguir bregando en el caso de no tener otros luchadores en ese equipo. Pero sus agarradas no contarán.

Las categorías prebenjamines, benjamines y alevines, serán sancionadas cuando cometan actos incorrectos contra el oponente, árbitro, compañeros de equipo o asistentes de grada y se les sancionará como dictan las normativas de la lucha canaria. Estos actos son:

Dar puñetazos a la arena tanto de rabia por haber caído como para celebrar que tumbó al rival.
Celebrar haber tumbado al rival sin que el árbitro le haya levantado la mano como ganador de la agarrada.

Dedicar luchas al público en medio del campo sin que el árbitro le haya levantado la mano como ganador de la agarrada.

Cualquier tipo de **lenguaje mal sonante del tipo insulto, racista, homófobo, sexista o machista** contra **colegiado/a, rival, compañero/a de equipo o asistente**. También serán sancionadas las **Amenazas, malos gestos como cortes de manga, tocarse una parte del cuerpo a modo de chulería o amenaza y las agresiones tanto a compañero/a como el/la colegiado/a o rivales**.

Como se comenta en este último apartado, con el fin de fomentar los buenos modales y respeto en la lucha canaria. Las sanciones por cualquiera de estos motivos podrán ser impuestas tanto si se comete contra el rival, colegiado/a, compañero/a de equipo o cualquier asistente del encuentro. Tanto en el banquillo como en medio de la agarrada.

Todas las agarradas de todos los encuentros de los juegos escolares serán de 1:30 minutos, pudiéndose variar en alguna final, concentración o encuentro por motivos de fuerza mayor pero siempre con el consentimiento de coordinador, árbitros y ambos clubes.

Cada categoría deberá contar con un mínimo de 2 luchadores de esa categoría para poder participar en ella y salir al terrero con un mínimo de 5 luchadores. Podrá ser completada por luchadores de hasta 2 categorías inferiores.

Se podrán permitir dos entrenadores, dos monitores o monitor y preparador (dos personas responsables del equipo) salir al terrero por cada equipo, el resto (desde monitores hasta padres, preparadores físicos etc) tendrá que estar en la grada, aunque pueden ponerse a ayudar justo por encima del banquillo. (Esto se permitirá en las categorías desde prebenjamín hasta juvenil)

Se tendrá muy en cuenta la buena colocación en la brega antes de iniciar la agarrada, donde **se recalcará tanto el hombro con hombro como el pie derecho delante, mano al suelo y en general la correcta colocación antes de iniciar la agarrada.** (Se le ruega a monitores y entrenadores fomentar la correcta colocación antes de iniciar la agarrada en los entrenamientos)

En juegos escolares desde prebenjamín hasta infantil, no habrá un límite de cambios en los niños con el fin de que los equipos que cuenten con muchos/as componentes puedan poner a luchar a todos/as ellos/as si fuera necesario.

En el caso que un luchador o mandador de un equipo falte el respeto con colegiado, compañeros, rival etc... o agreda de cualquier manera a rival, colegiado, compañero etc. Esa persona quedará automáticamente eliminada y fuera del terrero, pero si ocurre dos veces en la misma luchada y en el mismo equipo, ese equipo pierde esa lucha automáticamente y tiene que salir fuera del terrero. **Será potestad del árbitro eliminar a ese/a luchador/a o mandador/a y equipo.**

En el caso que alguien **del público** cometa alguna agresión verbal o física tanto a luchadores como monitores, colegiados u otro aficionado/a, quedará expulsado/a del recinto automáticamente y si vuelve a ocurrir con otro/a aficionado/a en la misma luchada y mismo equipo, tendrá que salir el público completo de ese equipo fuera **antes de seguir la lucha.**

Será potestad del árbitro decidir como máxima autoridad esa expulsión.

Pero es responsabilidad de todos/as: mandadores, directivos/as, delegado/a de campo, luchadores, aficionados/as...

Velar por que eso no ocurra. Cualquiera de esas personas nombradas, podrán y deberán comunicar al árbitro lo que está ocurriendo (si éste no se percatara) y ayudar en la medida de lo posible en esa expulsión.

también será responsabilidad de esas personas, hablar con su afición para que eso no vuelva a ocurrir.

CON ÉSAS NORMAS (9 Y 10) LO QUE SE BUSCA ES INTENTAR TENER UNOS JUEGOS ESCOLARES SIN FALTAS DE RESPETO E INTENTANDO ADJUDICAR BUENOS VALORES. PRIMERO PORQUE ES UN DEPORTE Y NO TIENE PORQUE HABER ÉSTE TIPO DE PROBLEMAS Y SEGUNDO POR QUE SON **NIÑOS Y NIÑAS** LOS/AS QUE ESTÁN EN EL TERRERO, POR ELLO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD ENTRE TODOS DE TRANSMITIR ESAS BUENAS PRÁCTICAS.

En el caso que un encuentro de liga quede en un empate (por ejemplo 18 a 18), ese será el resultado final, no haciendo falta que salgan luchadores a desempatar salvo en cuartos de final, semifinales y finales.

Si se diera el caso de empate a puntos entre dos equipos del mismo grupo al final de la temporada, se decidirá el pase a semifinal quien haya vencido en los dos encuentros disputados quedando vencedor el equipo que:

Haya ganado en los dos encuentros disputados (como local y visitante)

Haya vencido en un encuentro y empatado el otro

NUNCA SE TENDRÁN EN CUENTA LOS NÚMEROS DEL MARCADOR DANDO IGUAL QUE SE GANE POR 1 PUNTO O POR 10 DE DIFERENCIA.

Y si se diera el caso que hay empate a puntos y que cada equipo ganó uno de los dos encuentros (uno ganó en la primera vuelta y el otro en la segunda), se resolverá con un encuentro de desempate el cual se acordará en las semanas previas a las semifinales pudiendo ser un encuentro entre semana.

Todos los encuentros de la temporada tendrán que disputarse los sábados quedando prohibidos los encuentros entre semana (exceptuando lo escrito en el apartado 12 sobre desempates o que desde la federación por algún motivo se comunique algún encuentro entre semana), **en el caso que por fuerza mayor fuera imposible a algún equipo luchar un sábado en concreto. Deberá ser por una causa muy justificada y ser comunicado a la federación mediante correo electrónico al correo fdlctenerife@fdlctenerife.es la cual determinará si acepta esa justificación, al coordinador de los juegos y al equipo rival con al menos una semana de antelación.**

Y si ese encuentro debido a esa justificación fuera aceptado y en lugar de ser un sábado fuera otro día, no podrán hacer uso del transporte ni del seguro, teniendo que costear tanto un seguro privado como el traslado de los chicos y chicas al terrero en el cual tengan que acudir.

TRANSPORTE:

Condición indispensable y de estricto cumplimiento, los participantes que usen el transporte en la ida, deben regresar todos en transporte, el no cumplimiento de este requisito será motivo de anulación del transporte para las siguientes jornadas.

De producirse cualquier incidencia con el servicio contactar con el número de teléfono "636656850". Tener en cuenta que la hora de recogida puede estar sujeta a un margen de 5 minutos en los que no se considerará retraso suficiente.

martes a las 13:00 como máximo es el tiempo que hay para decir quien quiere transporte para la siguiente jornada. Si pasada esa fecha no hay nada confirmado, no hay transporte.

Para el transporte se necesita un **mínimo de 15 pasajeros PERO...**

siempre van a intentar usar transporte con más de 15 pasajeros y no completando con monitores sino que haya un monitor por cada categoría como máximo (siempre que estén inscritos en la base de datos del cabildo.

Si van 15 pasajeros, es obligado que vuelvan los 15 de nuevo, no pueden venir 13.

Necesitamos saber el número de niños exacto menores y monitores a usar la guagua.

****RECUERDEN QUE EN CASO DE NO IR Y VENIR EL MISMO NÚMERO DE PASAJEROS, LOS RESPONSABLES DEL TRANSPORTE, TOMARÁN LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE ESA ESCUELA NO VUELVA A COGER LA GUAGUA.**

FICHAS

Se podrá luchar la primera jornada sin tener las fichas. Pero desde la segunda jornada en adelante tendrán que estar todas entregadas y cuñadas por la federación, en caso de no ser así no podrán luchar en el encuentro.

En caso de entregar fichas una vez comenzada la temporada, para que ese luchador/a pueda participar en la jornada de esa semana, tendrá que entregarse la ficha como máximo el miércoles de dicha semana. Si se entrega el jueves o viernes, ese/a luchador/a no podrá luchar en esa jornada.